



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N° E -2012/2017 /

COLINA, 11 de Septiembre de 2017.

VISTOS: Providencia N° 2319 de fecha 07 de Septiembre de 2017, de la señora Alcaldesa (s) donde remite carta del **CLUB DEPORTIVO SAN VICENTE DE LO ARCAYA, Representado por su presidente don Francisco Jiménez**, mediante la cual solicitan autorización para realizar el **“ANIVERSARIO N° 92”**, los días 18 y 19 de Septiembre de 2017, en campo Deportivo de Lo Arcaya.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren los artículos 1°, inciso 1°, 56 inciso 1° y 63 letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y el artículo 19 de la Ley N° 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Autorízase al **CLUB DEPORTIVO SAN VICENTE DE LO ARCAYA, Representado por su presidente don Francisco Jiménez**, para que realicen el **“ANIVERSARIO N° 92”** los días 18 y 19 de Septiembre de 2017, en Campo Deportivo del Club, ubicado en camino Interior S/N° Lo Arcaya, Comuna de Colina, con los siguientes horarios:

- 18 de Septiembre de 2017, desde las 12:30 hasta las 04:30 horas.
- 19 de Septiembre de 2017, desde las 12:30 hasta las 23:00 horas.

2.- El Alcalde suscrito, como una forma de contribuir al éxito de lo propuesto, ha dado instrucciones para dejar exento de pago el respectivo permiso municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

**FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE**

**FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/ACA/EAQ/mcm
DISTRIBUCION:**

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Relaciones Públicas
- 8° Comisaría de Carabineros de Colina
- Club Deportivo San Vicente de Lo Arcaya
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo